

Homologan reportes de deuda de Estados

EL NORTE / STAFF

En una medida calificada como un avance en materia de transparencia, la Secretaría de Hacienda fijó a los Estados y municipios formatos homologados para que entreguen toda la información relativa a sus pasivos y obligaciones de pago.

La SHCP dio a los Gobiernos locales un plazo de tres semanas —que vence el 24 de julio— para detallar los montos y condiciones de sus deudas financieras y sus compromisos mediante Asociaciones Público Privadas (APP).

Además, deberán entregar un informe pormenorizado de sus ingresos afectados para el

cumplimiento de los pagos.

En la parte del registro de operaciones financieras, Hacienda dispuso que no sólo se dé cuenta de la deuda bancaria, sino también de los arrendamientos y cadenas productivas, entre otros aspectos.

Para las obligaciones y empréstitos vigentes, las Administraciones deberán llenar 21 datos en su formato respectivo.

Para las obligaciones derivadas de las APP son 17 datos y sobre los recursos otorgados como fuente de pago otros 14.

La información deberá estar actualizada con las obligaciones vigentes hasta el 31 de mayo pasado.

El acuerdo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, señala que la información será allegada al Congreso y es parte de la reforma en materia de disciplina financiera para Estados y municipios de mayo pasado.

Aunque Hacienda no precisa cuándo, la información deberá hacerse pública.

La calificadora de deuda Fitch Ratings consideró que la nueva disposición permitirá dar más transparencia a las obligaciones financieras.